

## INGRESO Y SALIDA TEMPORAL DE EQUIPOS DE FILMACIÓN

### Requisitos

1. Carta de solicitud. ([Descargar](#))
2. Formulario LC-02 ([Ingresar](#))
3. Tabla de Ingresos y salidas con el listado de los equipos que se internarán en territorio boliviano ([Descargar](#))
4. Licencia de filmación emitida por la ADECINE (solo para producciones extranjeras)
5. Pasaportes de los responsables de ingreso y salidas de equipos de filmación (la copia debe ser muy legible).  
(En el caso de Sudamérica pueden adjuntar documentos de identidad nacional)

### Costo del trámite:

Sin costo.

### Duración del trámite:

96 horas

### Consultas:

Para cualquier consulta: [servicios@adecine.gob.bo](mailto:servicios@adecine.gob.bo)

### Nota:

Los requisitos para el ingreso y salida de equipos de filmación deben ser entregados con 96 horas (4 días hábiles) de anticipación a la fecha en que lleguen los equipos al país

Estos requisitos están en correspondencia con lo que establece el Artículo 188 de la Ley General de Aduana en Bolivia.